



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 26 de agosto de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo una nueva prórroga por un año del contrato de mantenimiento de los elevadores instalados en la sede del Parlamento de Navarra. El expediente se completa con la certificación de créditos emitida por la Intervención.

En base a la mencionada documentación y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, del contrato suscrito el 5 de agosto de 2019 con Orona Sociedad Cooperativa (CIF F-20025318) para el mantenimiento de los cuatro ascensores y el elevador mini-cargas instalados en el edificio sede de la Cámara.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21200 – Reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2022 y 2023, de manera proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3.º Determinar que conforme a lo previsto en las cláusulas 3ª del contrato, y 15 y 17 del pliego de condiciones reguladoras, el precio anual permanece invariable y queda fijado en 4.025,01 euros, IVA excluido.

4.º Comunicar el presente Acuerdo a Orona Sociedad Cooperativa y dar traslado del mismo a las Jefaturas de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 26 de agosto de 2022

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias



Orona Sociedad Cooperativa.-